San Lorenzo, 11 de junio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2015 **"CONTRATACION DE SEGUROS"**, creado por Resolución N° 1465/2015, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2015,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veintiún de mayo del año dos mil quince y fecha de apertura de sobres el veintidós de mayo del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

- ***EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS***
- ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.***
- ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***
- ***ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS***

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2; 13.3 y 13.4. *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes, ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ***EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS***
- ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.***
- ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	PANAL CÑIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Martha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Posteriormente se ha verificado las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Sobres por el Sr. Carlos Coronel, representante de PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. donde menciona: *"En referencia a la Sección 7, Punto F5 del PBC se exige constancia original o autenticada con calificación A Standard & Poors, la firma EL PRODUCTOR presenta tres Certificados; de Allied World Reinsurance Management Company con calificación A+ Standard & Poors correctamente habilitado; el segundo Odyssey Re con calificación A- no habilitado para éste concurso y la tercera empresa Sirius America Insurance Co. ésta es una Aseguradora y no una Reaseguradora, claramente el PBC exige una reaseguradora calificación A Standard & Poors."*

Se constata que la aseguradora Odyssey Re, posee dos calificaciones de calificadoras internacionales, **la primera A.M. Best Company quien otorga una calificación de A (Excellent)** y la segunda Standard & Poors, quien otorga una calificación de A- (minus) Strong, cabe mencionar que al respecto el PBC solicita: *Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's **y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales)***, por lo que la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS cumple con el mencionado requisito. A su vez, consultado a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, según nota emitida por el comité de evaluación sobre el mencionado punto, respondiendo éste en tiempo y forma, aseverando lo siguiente: *"Como la calificadora A.M. Best Company califica al reasegurador Odyssey Re con A (Excellent) cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que es una equivalente de otras calificadoras internacionales."*

Referente a lo manifestado que la tercera empresa *Sirius America Insurance Co. ésta es una Aseguradora y no una Reaseguradora,* verificado el registro público de Empresas Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país, se ha confirmado en el ítem 59, que la misma se encuentra habilitada hasta el 31 de marzo del 2017, según el listado emitido por el Banco Central del Paraguay. Por lo expuesto se procede a evaluar en detalle las ofertas habilitadas conforme los criterios del PBC.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015; a excepción de la firma oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. del cual, según las verificaciones realizadas al señor Raul Eradio Fernández Cabrera en su carácter de Apoderado se encuentra Activo como DOCENTE de la Universidad Nacional Asunción; realizado el análisis del mismo hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"* así también, de las verificaciones realizadas al Sr. Marcial Barreto Medina, en carácter de Directivo, el mismo se registra en el SINARH, como jubilado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del análisis en conjunto se ha determinado que ambas personas no son firmantes de la oferta, además de ser ésta la segunda oferta, por lo que este comité no observa impedimento o limitación alguna conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato en caso de resultar adjudicado.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas oferentes:

1. ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,*** *ofertó en forma total para la "CONTRATACION DE SEGUROS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 600.000.000 (seiscientos millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.*

2. ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,*** *ofertó en forma total para la "CONTRATACION DE SEGUROS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 602.000.000 (seiscientos dos millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.*

3. ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *ofertó en forma total para la "CONTRATACION DE SEGUROS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 604.000.000 (seiscientos cuatro millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.*

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Usher Paredes
Jefe Dpto. Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARTE DEL PRESENTE INFORME

Prosiguiendo con la evaluación se ha seleccionado provisoriamente al postor ganador del proceso de competencia de la subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, el cual corresponde a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, cuyas documentaciones se han analizado en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, dando cumplimiento a cabalidad con los requerimientos legales y técnicos.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente, se procedió a analizar la situación financiera conforme a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requerida en el TERCER NIVEL de la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS considerado lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la "CONTRATACION DE SEGUROS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional por SBE a la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, por la suma total de **G. 600.000.000 (seiscientos millones de guaraníes),** por ser la oferta más económica que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

1.1.0.260.30.814.- DPTO. 99: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, G. 600.000.000.-

TOTAL G. 600.000.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal del SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Sección VII.
ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***NO SE APLICA.-***		

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi C
Asesora Legal Adj
SENACSA

Econ. Luis Di...
Asesor Financiero de la Presid...
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA**	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Ivanna Cen

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. *Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.*	X	
2. *Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.*	X	
3. *Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.*	X	
4. *Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel), en el momento de la Apertura de sobres.*	X	
5. *Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A (Standard & Poor's), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO).*	X	
6. *En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coaseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también,*	N/A	

Dr. Luis Breuchman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirna Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

	deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro.		
7.	*Certificado de Verificación Técnica emitido por la Convocante sobre la visita técnica, cuya cobertura es objeto de esta Licitación; y/o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	X	
8.	*Detalle ilustrativo de la empresa, antecedentes, capacidad en la prestación de los servicios.*	X	
9.	*Original o fotocopia autenticada de las 3 (tres) Pólizas correspondientes a los mayores montos que haya emitido dicha compañía en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), para los casos solicitados en esta Licitación.*	X	
10.	*Referencias escritas de 3 (tres) clientes estatales y/o privados como mínimo, donde conste coberturas relacionadas al objeto del llamado, realizado o vigente.*	X	
11.	*Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.*	X	
12.	*Constancia de Cumplimiento en caso de Siniestros con Instituciones Públicas o Privadas.*	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal del SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas
LPN SBE N° 04/2015 "CONTRATACION DE SEGUROS"

			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS					PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	NO APLICA	NO APLICA	1	543.898.671	543.898.671	NO APLICA	NO APLICA	1	540.000.000	540.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	575.800.000	575.800.000
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	NO APLICA	NO APLICA	1	43.000.000	43.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	42.000.000	42.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	17.200.000	17.200.000
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agrícolas	NO APLICA	NO APLICA	1	7.873.726	7.873.726	NO APLICA	NO APLICA	1	10.000.000	10.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	4.000.000	4.000.000
4	84131505-002	Seguro de embarcación	NO APLICA	NO APLICA	1	5.227.603	5.227.603	NO APLICA	NO APLICA	1	10.000.000	10.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	7.000.000	7.000.000
Total							600.000.000					602.000.000					604.000.000

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. DE GESTION DE ADQUISICIONES
SENACSA